

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1178

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional de Turismo Idiomático, a realizarse entre los días 28 y 30 de octubre de 2010, en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Salim.** (4.897-D.-2010.)
2. **Bianchi.** (5.519-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo Idiomático, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba y el de la señora diputada Bianchi, sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo Idiomático a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe.

– Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilarriño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo Idiomático, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba y el de la señora diputada Bianchi, sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento organizado por la Asociación de Centros de Idiomas y Agencia Córdoba Turismo y que cuenta con la colaboración del gobierno de Córdoba, el Ministerio de Turismo y el Instituto Nacional de Promoción Turística (Inprotur). Su objetivo es orientar el turismo a los estudios y al conocimiento de la lengua, que en la actualidad presenta un gran potencial de desarrollo. Este tipo de turismo tiene un alto impacto en las comunidades receptoras, generándose vínculos a largo plazo que enriquecen los intercambios y benefician a todos los sectores de la sociedad con una importante repercusión en la economía. Este tipo de eventos ha logrado posicionar a nuestro país como el segundo destino más elegido para los estudiantes. El congreso estará destinado a agentes de viajes, hotelería, estudiantes, profesionales del turismo, directivos, coordinadores, profesores de centros de idiomas y universitarios relacionados con la enseñanza de la lengua. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, en forma unificada, in-

roduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Turismo Idiomático a realizarse

los días 28, 29 y 30 de octubre en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Juan A. Salim.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el I Congreso Internacional de Turismo Idiomático que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2010 en la ciudad de Córdoba, con el objetivo de orientar el turismo a los estudios y al conocimiento de la lengua.

Ivana M. Bianchi.